

## La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Costa Sur y Cultura UDG, convoca a participar en la VI Bienal de Pintura José Atanasio Monroy 2022.

Con el propósito de promocionar y fortalecer las expresiones pictóricas, a través de la innovación, este certamen evidencia cómo dicho ejercicio responde a su contexto desde las diversas formas de producción visual, pero también desde los acontecimientos externos que lo rodean. Hace una revisión de los intereses que persiguen los artistas contemporáneos en México y con ello conocer cuál es el diálogo que mantienen con el presente, así como también conocer hacia dónde se dirige esta disciplina.

La convocatoria y la información sobre el certamen pueden consultarse en las siguientes páginas web:

[www.bienaljamonroy.mx](http://www.bienaljamonroy.mx)    [www.cucsur.udg.mx](http://www.cucsur.udg.mx)  
[www.udg.mx](http://www.udg.mx)                      [www.cultura.udg.mx](http://www.cultura.udg.mx)

o en las redes sociales:

-Facebook:

Bienal de Pintura José Atanasio Monroy  
Centro Universitario de la Costa Sur  
Cultura UDG

-Instagram:

@bienaljoseatanasiomonroy  
@cucostasur  
@culturaudg

-Twitter

@CUCSur  
@culturaudg

**UNO.** El registro de participación será únicamente a través de la página [www.bienaljamonroy.mx](http://www.bienaljamonroy.mx) y queda abierto a partir del día 19 de febrero de 2022 a las 19:00 horas (hora de la Zona Centro de México), concluyendo el día 19 de julio de 2022 a las 23:59 horas (hora de la Zona Centro de México).

**DOS.** Para realizar el registro de la obra es necesario incluir vía digital toda la información y documentación requerida.

Información y documentación requerida:

- Solicitud de registro: <https://bienaljamonroy.mx/registro.php>
- Descripción de cada una de las obras inscritas entre 100 y 150 palabras
- Cédula técnica completa de cada una de las obras inscritas (autor, título, técnica, medidas y fecha de realización)
- Currículum vitae con nombre completo, fecha y lugar de nacimiento (máximo una cuartilla)
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio reciente (que no exceda los 3 meses)
- En el caso de extranjeros residentes en el país se

solicita un comprobante que demuestre su residencia de al menos dos años en México al momento de la inscripción a la convocatoria.

- Fotografía frontal de la(s) obra(s) en formato jpg o png. Tamaño máximo 5Mb.
- Descargar, rellenar y firmar el documento de MANIFIESTO: [https://bienaljamonroy.mx/pdf/Manifiesto\\_VIBienalJAM.doc](https://bienaljamonroy.mx/pdf/Manifiesto_VIBienalJAM.doc)

**TRES.** El jurado seleccionará las piezas ganadoras en las dos categorías: artistas emergentes y artistas consolidados. Los premios de adquisición de la presente convocatoria son los siguientes:

Categoría artistas emergentes

Un primer lugar con un monto de \$120,000.00 pesos

Un segundo lugar con un monto de \$80,000.00 pesos

Un tercer lugar con un monto de \$50,000.00 pesos

Categoría artistas consolidados

Un primer lugar con un monto de \$150,000.00 pesos

Un segundo lugar con un monto de \$100,000.00 pesos

Un tercer lugar con un monto de \$70,000.00 pesos

\* Es requisito indispensable para recibir cualquiera de los premios contar con registro como persona física y/o jurídica vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT), para emitir comprobante fiscal.

El jurado calificador podrá otorgar un máximo de tres menciones honoríficas por categoría. La selección final estará integrada por hasta 46 piezas incluyendo las obras premiadas y menciones honoríficas. Es facultad del jurado calificador seleccionar la obra que será la imagen de la VII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy en 2024.

CON  
VOC  
ATO  
RIA

VI BIENAL DE PINTURA  
J.A. Monroy

19 DE FEBRERO  
AL 19 DE JULIO

**CUATRO.** Pueden participar artistas mexicanos y extranjeros, mayores de 18 años cumplidos al momento de la inscripción a la convocatoria. En el caso de los extranjeros deberán contar con dos años de estancia comprobable en el país al momento de su inscripción.

**CINCO.** Los participantes pueden inscribir un máximo de tres obras pictóricas de su autoría en una de las dos categorías del certamen: artistas emergentes y artistas consolidados. El comité organizador de la VI Bienal de Pintura José Atanasio Monroy considera que un artista consolidado es aquel que en su curriculum vitae compruebe al menos 3 exposiciones individuales y 5 colectivas.

**SEIS.** Las obras deberán ser originales, no estar inscritas en otros concursos y no haber sido seleccionadas en certámenes nacionales o internacionales anteriores. La fecha de creación no deberá ser anterior a 2020.

**SIETE.** La obra podrá ser realizada en cualquier técnica pictórica y no debe exceder los 2 metros por cualquiera de sus lados, en formato bidimensional. En caso de que la obra sea un políptico, la totalidad de las piezas que la integran no deberán exceder los 2 metros por cualquiera de los lados del conjunto.

**OCHO.** Quedarán excluidas del certamen las obras que hayan sido producidas por medios electrónicos, digitales o de manipulación fotográfica. De igual manera quedarán excluidas las obras que presenten problemas de fragilidad en su soporte y/o requieran de equipamiento y accesorios especiales para su manejo y presentación a criterio del comité organizador de la VI Bienal de Pintura José Atanasio Monroy.

**NUEVE.** El jurado calificador, que estará integrado por especialistas de reconocido prestigio y conocimiento en el tema, dictaminará las obras inscritas para integrar de mutuo acuerdo un listado de obras preseleccionadas, de las cuales se solicitará a sus autores el envío para su revisión física.

**DIEZ.** Se notificará a los autores de las obras preseleccionadas vía correo electrónico. A partir de ese aviso, los autores dispondrán de 15 días naturales para realizar el envío de las obras a la dirección que se les

indique. Las obras deberán haber sido correctamente embaladas, los autores son los únicos responsables de la integridad de las piezas durante este traslado. El costo de este envío es por cuenta de cada uno de los autores cuya obra fue preseleccionada.

**ONCE.** Una vez que las piezas preseleccionadas sean dictaminadas de manera física por el jurado calificador, éste emitirá su fallo respecto a la selección final y obras ganadoras. Su fallo será inapelable. Las obras no seleccionadas serán restituidas a sus autores por parte de la Universidad de Guadalajara, quien cubrirá el costo de envío.

**DOCE.** Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de la Pinacoteca José Atanasio Monroy en resguardo del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**TRECE.** El fallo del jurado calificador se hará público en el mes de octubre de 2022.

**CATORCE.** Los derechos de autor de las obras ganadoras serán por ley propiedad permanente de los autores y los derechos patrimoniales se cederán a la Universidad de Guadalajara para su reproducción, publicación, edición o fijación material de la obra en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar.

**QUINCE.** Al momento de la selección final, el jurado calificador seleccionará las piezas que integrarán la exposición itinerante y el catálogo de la VI Bienal de Pintura. Los autores de las obras que sean seleccionadas por el jurado calificador deberán permitir que éstas queden bajo el resguardo de la Universidad de Guadalajara durante doce meses, plazo en el que las obras seleccionadas y ganadoras serán exhibidas. Concluido el plazo, las obras seleccionadas serán restituidas a sus autores por parte de la Universidad de Guadalajara.

**DIECISÉIS.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador de la VI Bienal de Pintura José Atanasio Monroy.

